

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/210/2024 con fecha de recepción el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Frontera, Coahuila de Zaragoza, los días dieciséis y diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Los jueces Penélope Rodríguez Ayup y Rolando III López Salazar.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **241** audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **358** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de despachos y requisitorias del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **113** medios de auxilio judicial entre exhortos y despachos, y librados **09** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **37** sentencias definitivas. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación, asentándose que fueron recibidos **04** recursos de reconsideración durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **05** amparos directos y se recibieron **09** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad

revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **253** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Registro de notificadores: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las notificaciones, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los notificadores adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **654** notificaciones en total, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Registro de notificadores”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **1386** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	03
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	03
Laboral	Juicios Ordinarios	09

Laboral	Juicios Especiales	08
Laboral	Procedimientos Paraprocesal	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **06** cuestionarios contestados, con el resultado de los mismos se dará cuenta al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas o denuncias.

Por instrucciones del Visitador Judicial General, se suspende el ejercicio a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, levantando la presente acta circunstanciada correspondiente a la Primera Visita Judicial Ordinaria, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Penélope Rodríguez Ayup	Jueza
Licenciado Rolando III López Salazar	Juez

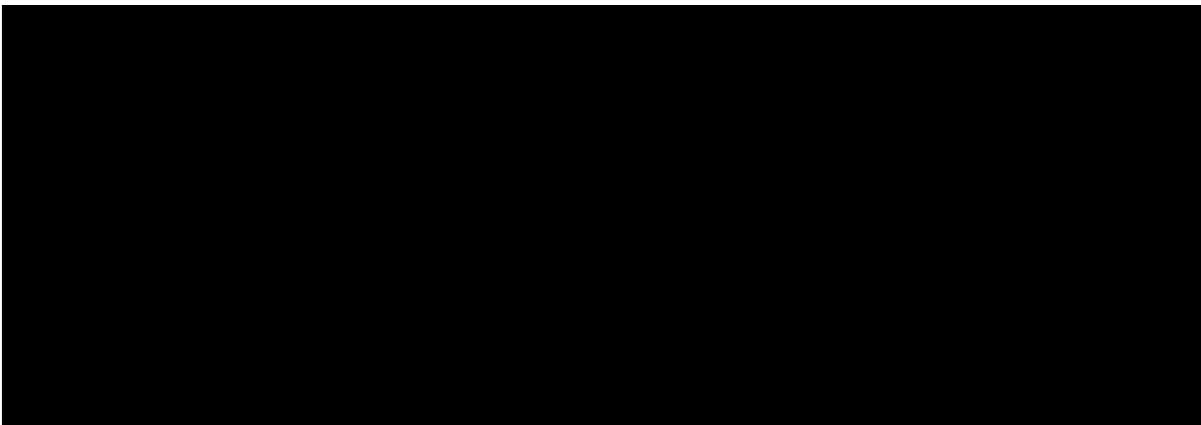
Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la persona encargada de atender la Visita:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Penélope Rodríguez Ayup	Jueza	Si
2	Rolando III López Salazar	Juez	Si
3	Sofía Gretel Cobas Aguirre	Secretaria Instructora	Si
4	Sonia Lizeth Pereda Rodriguez	Secretaria Instructora	Si
5	Aglae Abegain Córdova López	Actuaria	Si
6	Elsa Lucina Acosta Contreras	Actuaria	No
7	Miriam Gabriela Martínez Sánchez	Oficial Administrativa	No aplica
8	Jhoana Elizabeth Olivares Osuna	Oficial Administrativa	No aplica
9	Yadira Gonzalez Martinez	Oficial Administrativa	No aplica

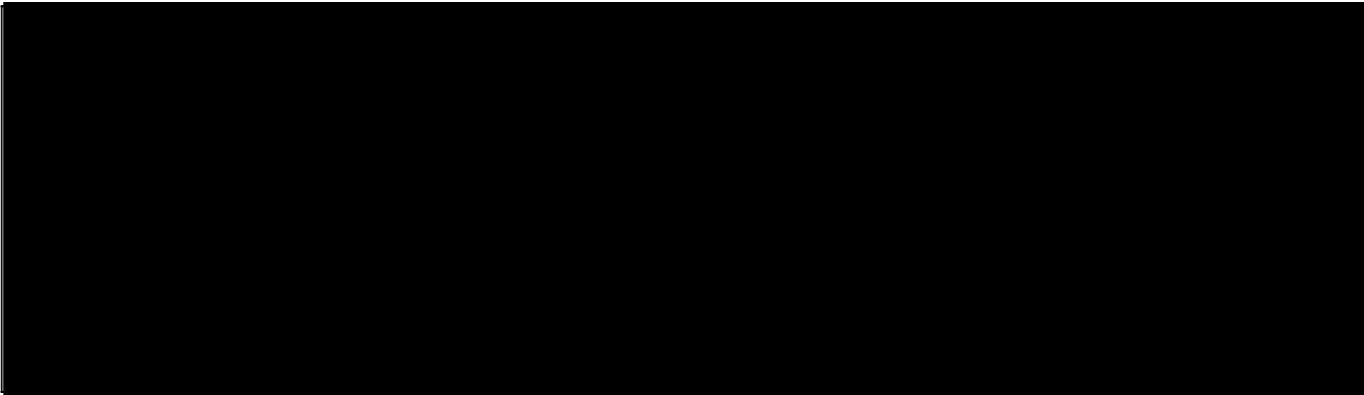
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	241
Total de audiencias desahogadas.	/
Total de audiencias diferidas.	/
Total de audiencias canceladas.	/



ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	140/2023	Si
2	198/2023	Si
3	200/2023	Si
4	284/2023	Si
5	302/2023	Si
6	190/2024	Si
7	197/2024	Si
8	125/2024	Si
9	233/2024	Si
10	220/2024	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Demandas recibidas	358
Demandas desechadas	34
Asuntos con excepción a la conciliación	1

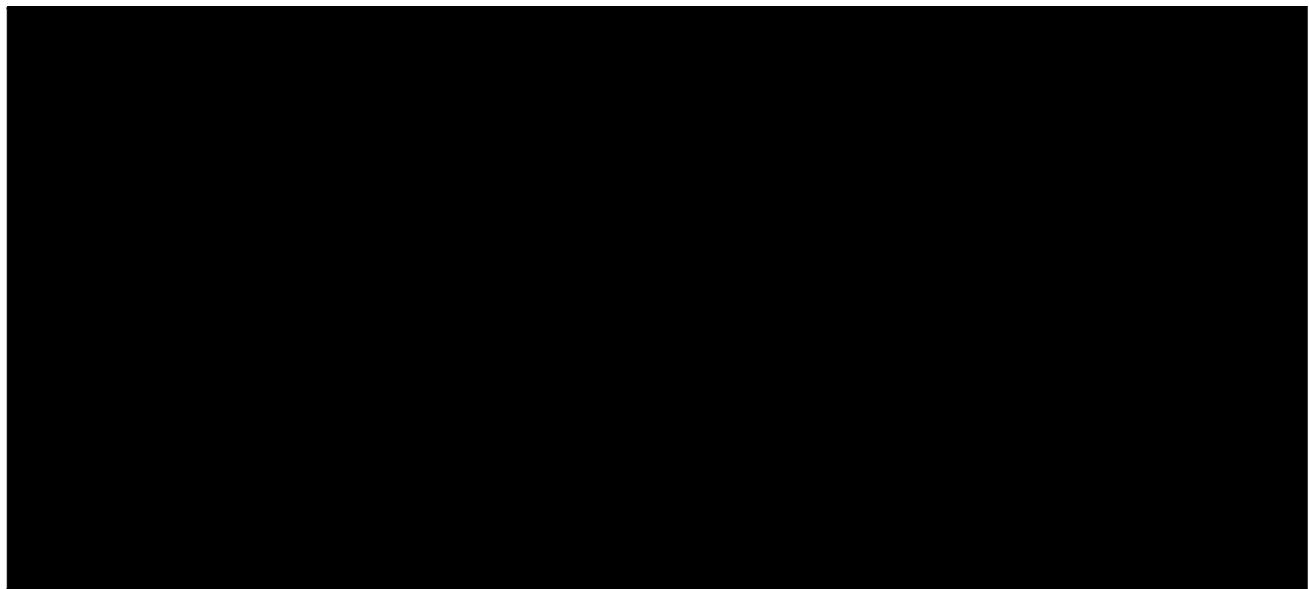
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último expediente recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de expediente	Foja del libro
14/5/2024	14/05/2024	259/2024	70 vuelta



Aclaración:
Los datos fueron obtenidos del libro físico de Registro



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

RECIBIDOS

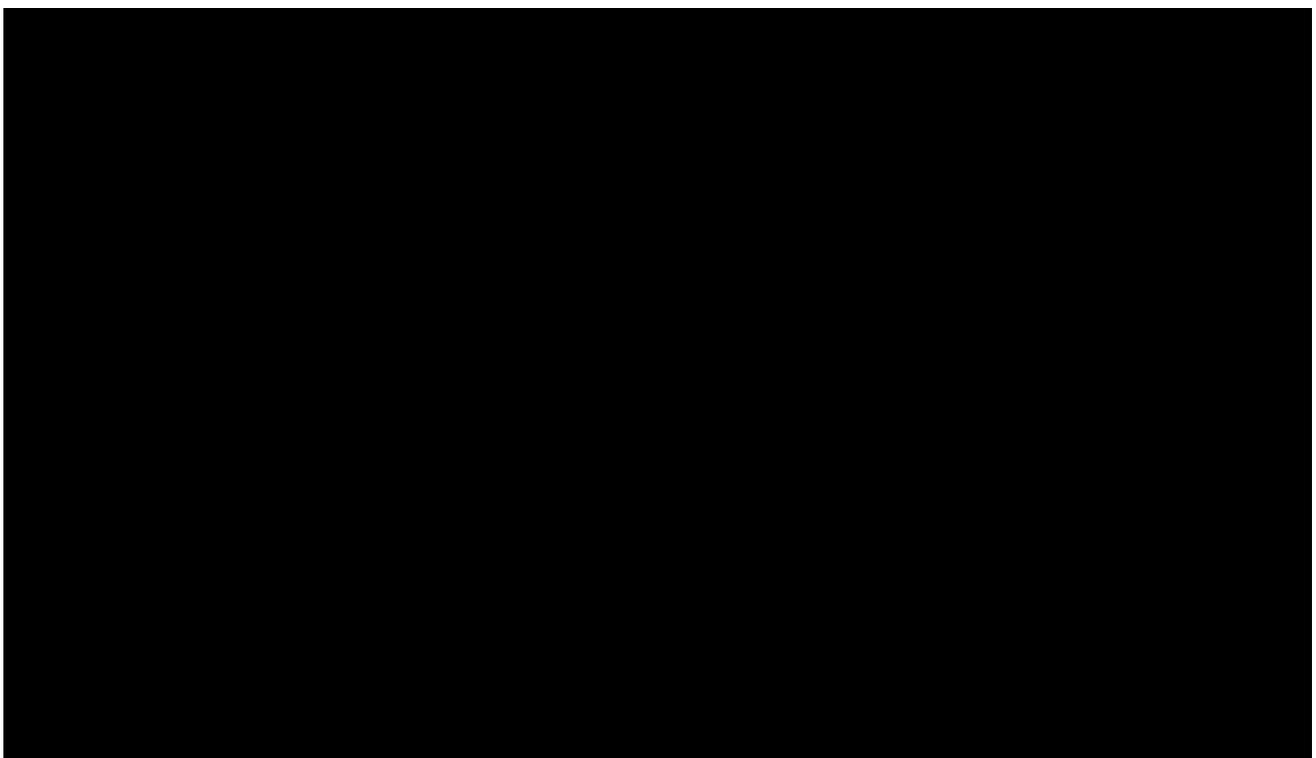
Medio de Auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Despachos	95	86	9
Exhortos	18	16	2

Muestreo de 2 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	162/2023	18/9/2023	19/09/2023	Juzgado de lo Laboral del Estado de Nuevo León.	
2	191/2023	14/11/2023	16/11/2023	Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Río Grande	

LIBRADOS

Librados	Regresados
9	5



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS

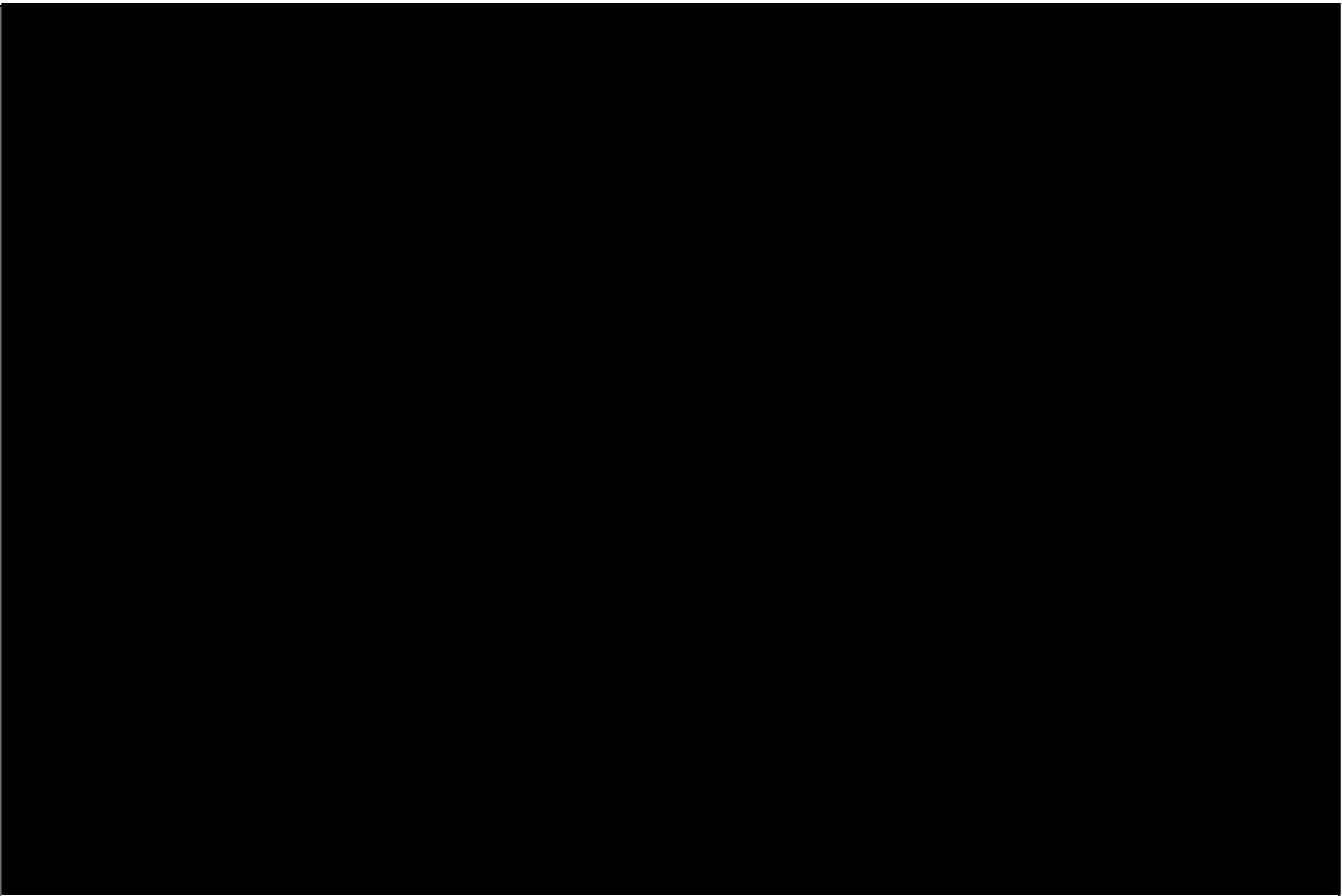
Total de sentencias dictadas dentro del periodo de visita	37
Total de sentencias dictadas dentro de audiencia	0
Total de sentencias dictadas dentro del plazo del art. 873-J LFT	25
Total de sentencias dictadas fuera de plazo del art. 873- J LFT	12

RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

Total de resoluciones interlocutorias dictadas durante el periodo de la visita	/
--	---

Aclaraciones:

1. Los datos de sentencias dictadas dentro de audiencia, sentencias dictadas dentro y fuera del plazo del art. 873-J de la LFT son proporcionados por la Secretaria Instructora, Licenciada Sofia Gretel Cobas Aguirre, debido a que el libro de sentencias no obra registro de la clasificación asentada en este anexo, aunado a ello, se le sugiere que en adelante haga dichas anotaciones en el apartado de observaciones del libro mencionado.
2. Referente a las sentencias dictadas en el periodo, se tratan de 18 de Juicios Ordinarios y 19 de Juicios Especiales.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

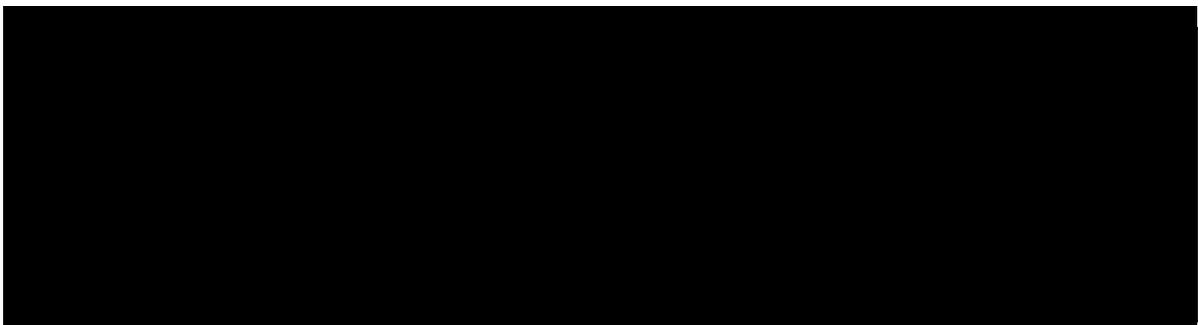
Recurso	Cantidad Recibida
Reconsideración	4

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	5
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	1
Amparos pendientes de resolución	4

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	9
Amparos concluidos	0
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	5
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	3



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

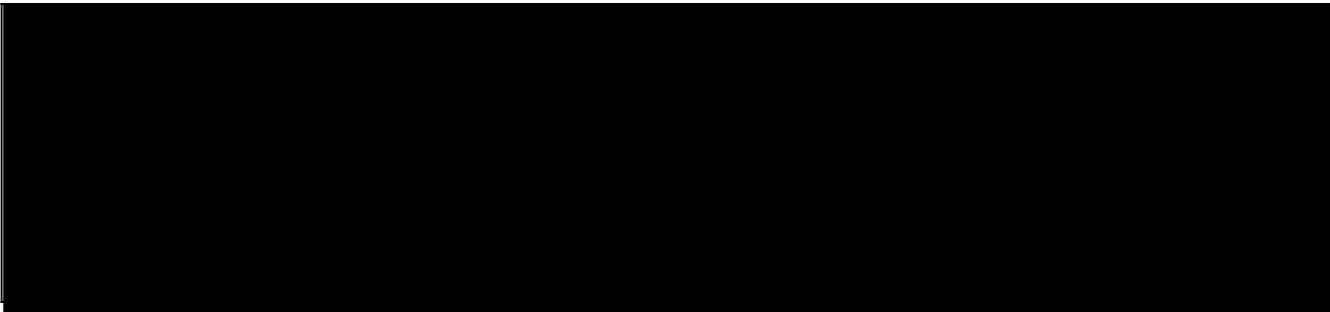
Cantidad de promociones irregulares recibidas	5
--	----------

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	19/12/2023	402/2023	253	No se pone a la vista oficio	Sin contestacion
TOTAL			253		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	253
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

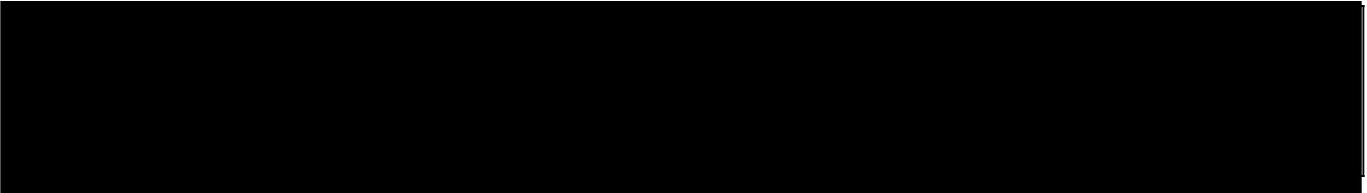


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Aglae Abegain Córdova López	538	5
Elsa Lucina Acosta Contreras	116	1

Aunado a lo anterior, el Tribunal Laboral reporta haber realizado 542 notificaciones dentro, así como entregado 15 oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2023	869
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro se advierte que No se encuentra debidamente llenado.

Total de expedientes facilitados para consulta	1213
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Motivo	Total
Convenio	66
Desistimiento	22
Desechamiento	27
Incompetencia	4
Notificación de aviso de rescisión	0
Por sentencia	6

Total de expedientes concluidos	125
---------------------------------	-----

Aclaración: En el libro de expedientes concluidos se registran los desechamientos, desistimientos, sentencias, Incompetencias y convenios.

El primer asunto concluido corresponde a:

Número de expediente	Fecha en que concluye	Motivo
102/2023	3/7/2023	Convenio

El último asunto concluido al día de la visita corresponde a:

Número de expediente	Fecha en que concluye	Motivo
422/2023	20/12/2023	Convenio

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Tribunal Laboral	1386
--	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Norayma Villarreal López	1074
2	Yajhaira Denisse Castañeda Dominguez	312

Aclaración: Los datos fueron obtenidos de las listas de acuerdos de este Tribunal.
--

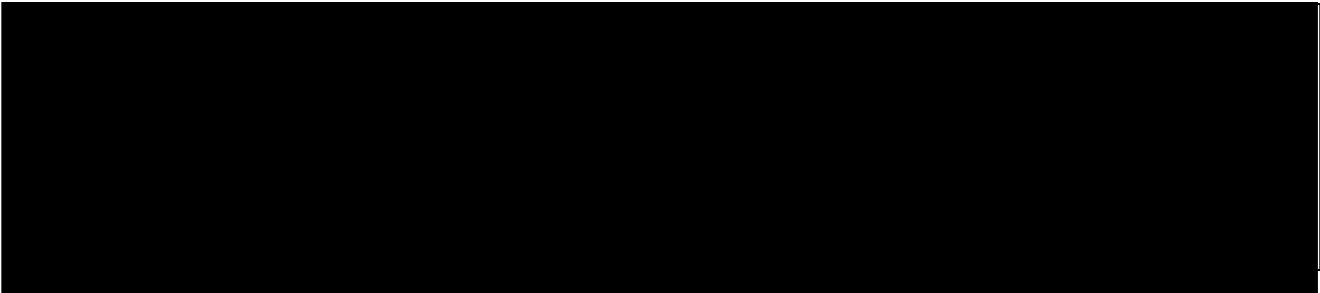
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	506/2023	6/2024	24/10/2023	14/05/2024	No
2	280/2023	42/2024	25/10/2023	16/05/2024	No
3	152/2023	22/2023	18/08/2023	15/05/2024	No



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	04/2022	Si
2	06/2022	Si
3	07/2022	Si
4	08/2022	Si
5	09/2022	Si
6	06/2023	Si
7	07/2023	Si
8	08/2023	Si
9	09/2023	Si
10	10/2023	Si

Análisis de Expedientes Tribunales Laborales

VER. 01/2024

Tabla 1. Generales

Desechamientos

#	Número de expediente	Razón de Desechamiento
1	216/2024	Parte actora no presentó original ni copia certificada que acredite personalidad jurídica.
2	178/2024	Parte actora no presentó original ni copia certificada que acredite personalidad jurídica.
3	179/2024	Parte actora no presentó original ni copia certificada que acredite personalidad jurídica.

Incompetencias

#	Número de expediente	Razón de Incompetencia
1	185/2023	Al tratarse de un procedimiento referente a ramo metalúrgico, conforme al Art. 527 apartado A numeral 7.
2	615/2023	Al tratarse de una empresa paramunicipal, su competencia pertenece al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.
3	44/2024	Al tratarse de una demanda promovida en contra de un particular, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que a este último le demanda la inscripción retroactiva como derechohabiente en dicho instituto.
4	134/2024	Al tratarse de demanda contra Recaudación de Rentas del Estado, su competencia pertenece al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

Tabla 2. Juicio Ordinario

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	462/2023	Ordinario	12/09/2023	Admisión	Si	No	/	15/09/2023	3	06/12/2023	No	61
2	280/2023	Ordinario	31/05/2023	Prevención	Si	No	/	02/06/2023	2	06/12/2023	No	135
3	214/2023	Ordinario	03/05/2023	Prevención	Si	No	/	05/05/2023	2	13/11/2023	No	138
4	03/2022	Ordinario	14/11/2022	Prevención	Si	No	/	17/11/2022	3	25/08/2023	No	204
5	125/2023	Ordinario	09/03/2023	Admisión	Si	No	/	16/03/2023	5	12/09/2023	No	133
6	240/2023	Ordinario	15/05/2023	Prevención	Si	No	/	23/05/2023	6	12/09/2023	No	86

7	272/2023	Ordinario	29/05/2023	Prevención	Si	No	/	05/06/2023	5	01/09/2023	No	69
8	244/2023	Ordinario	17/05/2023	Admisión	Si	No	/	23/05/2023	4	31/08/2023	No	76
9	40/2023	Ordinario	20/01/2023	Prevención	Si	No	/	30/01/2023	6	10/04/2023	No	56

Tabla 3. Juicio Especial

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	310/2023	Especial	15/06/2023	Admisión	16/06/2023	1	22/08/2023	48
2	66/2023	Especial	07/02/2023	Admisión	10/02/2023	3	21/08/2023	139
3	362/2023	Especial	31/07/2023	Admisión	03/08/2023	3	21/09/2023	38
4	21/2023	Especial	13/01/2023	Admisión	17/01/2023	2	04/10/2023	188
5	336/2023	Especial	04/07/2023	Admisión	04/07/2023	0	21/09/2023	57
6	354/2023	Especial	13/07/2023	Admisión	31/07/2023	2	02/10/2023	57
7	17/2023	Especial	11/01/2023	Admisión	31/01/2023	14	07/07/2023	127
8	306/2023	Especial	12/06/2023	Admisión	16/06/2023	4	09/11/2023	108

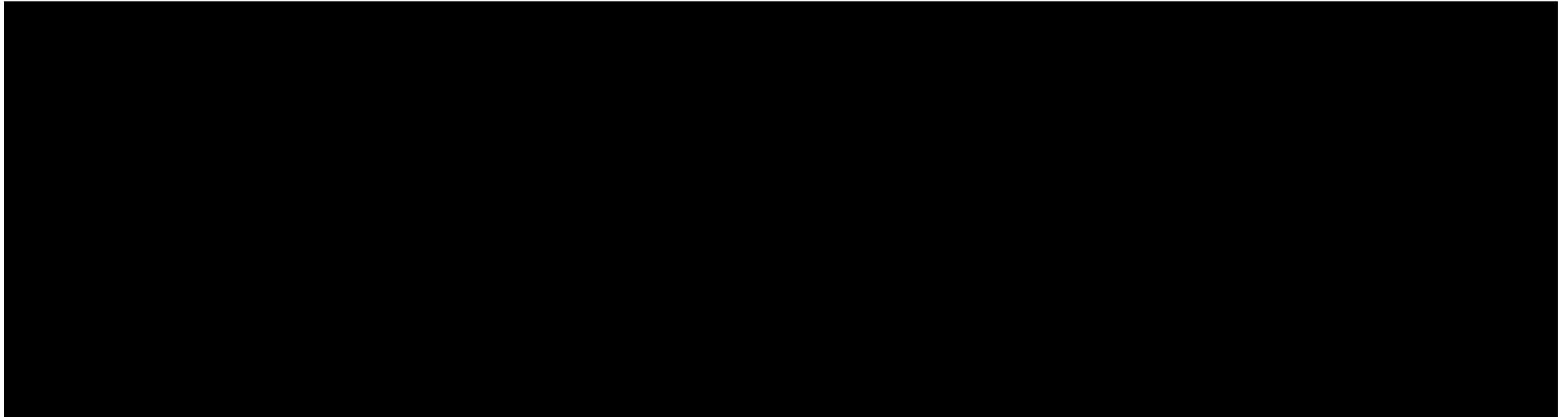
Tabla 4. Juicio Paraprocesal

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	441/2023	Procedimiento Paraprocesal	31/08/2023	Admisión	04/09/2023	2	15/05/2024	184
2	301/2023	Procedimiento Paraprocesal	12/06/2023	Admisión	13/06/2023	1	07/05/2024	236

3	429/2023	Procedimiento Paraprocesal	28/08/2023	Admisión	29/08/2023	1	07/05/2024	181
---	----------	----------------------------	------------	----------	------------	---	------------	-----

Tabla 5. Incidentes

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda incidental	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda incidental y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	436/2023	Ordinario	08/04/2024	Admisión	08/04/2024	0	08/04/2024	0
2	684/2023	Ordinario	08/05/2024	Admisión	08/05/2024	0	08/05/2024	0
3	599/2023	Ordinario	19/03/2024	Admisión	21/03/2024	2	13/05/2024	39



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.